

Reflexiones Sobre La Primera Entrevista En Centros De Asistencia A Víctimas De Violencia De Género

García Reyna, Eugenia ¹; González, Sandra Paola ¹; Soave, Mónica ¹; Juaneu, Luciana ¹; Zachetti, Mariela Rita ¹; Mammana, Mariano Nicolás ¹; Pascale, Martina ¹; González, M. Virginia ¹; Coarasa, Iara ²; Carrera, Natalia ²; Carrazan, Evangelina ²

¹ Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología. Cátedra de Entrevista Psicológica

² Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología. Egresada

Palabras claves

ENTREVISTA PSICOLÓGICA

VIOLENCIA DE GÉNERO VICTIMAS

ENSEÑANZA

Información de Contacto

garciareyna.eugenia@gmail.com

Resumen

INTRODUCCIÓN: Se propone una reflexión partiendo de un interés social y pedagógico. Es de público conocimiento el crecimiento sostenido de las cifras de violencia de género. Se podría pensar en el recrudescimiento de los vínculos sociales y, por otro lado, en una mayor visualización de la problemática, que favorece la denuncia y el conocimiento de las situaciones. Esta realidad socio-histórica interpela a los profesionales a la hora de brindar asistencia a quienes consultan por problemáticas de violencia de género; más aún, en la formación de los próximos egresados. Se convierte en una inquietud capacitar a los estudiantes para que cuenten con las herramientas necesarias para dar respuesta a las demandas de la sociedad a la cual brindarán sus servicios. Se presentan los resultados de una investigación en curso sobre los aspectos teóricos y técnicos de la primera entrevista en centros de asistencia a víctimas de violencia. Y se propone un acercamiento al campo para actualizar las propuestas de formación en la carrera de psicología. **OBJETIVOS:** - Describir los aspectos teóricos y técnicos de la primera entrevista psicológica en centros de asistencia a víctimas de violencia de género. - Reflexionar sobre la construcción del conocimiento para la enseñanza de la psicología. **METODOLOGÍA:** - Enfoque metodológico cualitativo. Estudio descriptivo. Muestreo no probabilístico, dirigido a expertos. **RESULTADOS/CONTRIBUCIONES:** Con relación a los aspectos teóricos, se orientan desde la perspectiva de género y derechos humanos. En cuanto a los aspectos técnicos, poseen un protocolo orientador. Tipo de entrevista: semiestructurada, interdisciplinaria. Objetivo: valoración del riesgo. Duración: entre 40 minutos y 4 hs. Rol: activo, continente y terapéutico, evita revictimizar. Intervenciones: pregunta, información y confrontación. Se considera relevante conocer y describir las modalidades de implementación de las entrevistas iniciales, a fin de propiciar la producción de nuevos conocimientos que sostengan lo específico del desempeño profesional del psicólogo.

1. Introducción

El presente trabajo propone una reflexión sobre la primera entrevista en centros de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, teniendo como punto de partida un interés social, pedagógico y ético.

Es de público conocimiento el crecimiento sostenido de las cifras de violencia de género en nuestro país. Se han tenido en cuenta las cifras arrojadas en Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (RUCVM) que fue difundido por el INDEC, según estos datos hay 576.360 mujeres han reportado situaciones de violencia de género entre los años comprendidos del 2013 al 2018 en la República Argentina (RUCVM, 2019).

Se podría pensar que estos datos reflejan, por un lado, el recrudecimiento de la violencia en los vínculos sociales y por el otro, una visibilización o una desnaturalización de la problemática de la violencia de género. Esto último favorece la judicialización y, por lo tanto, el conocimiento de los casos, permite que puedan contabilizarse situaciones que previamente quedaban dentro de lo que se designa como cifra negra, es decir, que no se denuncian y, por lo tanto, no entran en los registros estadísticos ni en procesos judiciales.

Ante la contundencia de los datos que dan cuenta del creciente flagelo de la violencia en la sociedad actual, y en el marco de leyes que regulan las políticas y programas del estado para su detección, prevención y tratamiento, se han instrumentado distintos dispositivos para favorecer la orientación y la asistencia de mujeres víctimas de violencia. Entre las funciones específicas de estos dispositivos, se encuentra la determinación de los daños sufridos por las personas en situación de violencia y la aplicación del tratamiento adecuado; entre otras intervenciones como proveer apoyo económico, tratamientos especiales de rehabilitación y de reinserción social y laboral tanto para las personas que han denunciado los hechos de violencia, como para los agresores.

Si se piensa en las consecuencias que la violencia de género desencadena, se puede observar que son diversas, tanto en la esfera de lo físico como en lo emocional y relacional. En el plano de lo físico se puede encontrar desde somatizaciones, hasta suicidios u homicidios. A su vez, repercute en el área de la salud sexual y reproductiva, llevando a embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, por ejemplo.

En lo que concierne al área emocional, los autores Parra, Tirano & Bernal (2014) mencionan un claro deterioro en la calidad de vida que se suele ser acompañado con el desarrollo de diversos trastornos tales como depresión, ansiedad, trastorno obsesivo compulsivo, trastornos de la conducta alimentaria, trastornos disociativos, inadaptación y trastorno de pánico. Incluso es usual que se encuentren trastornos por estrés postraumáticos, baja autoestima, vergüenza, dificultades para conciliar el sueño, fatiga permanente y labilidad emocional.

Esta realidad social e histórica interpela a las y los profesionales a la hora de brindar asistencia, ya sea en el ámbito público o de manera privada, a personas que consultan por haber sufrido hechos de violencia de género. A su vez, el rol docente exige un compromiso ético con la sociedad y los sujetos que la componen, en particular. Es desde la docencia que se asume la responsabilidad de formar a próximas/os profesionales, por lo que se convierte en una inquietud el capacitar a las y los estudiantes a fin que puedan conocer y formarse en la perspectiva de género, pero también desarrollen habilidades clínicas tanto diagnósticas como terapéuticas, de modo que cuenten con las herramientas que resultan necesarias para dar respuesta a las demandas de la sociedad.

Esto se logra en un ejercicio permanente de articulación teórico/práctica/clínica, es decir, realizando un entrecruzamiento entre los conceptos desde los que se parte al ir al encuentro con un otro demandante y aquello singular y novedoso que surge en el ejercicio profesional.

La importancia de esta articulación entre la teoría y la técnica no es arbitraria, sino que guarda estrecha relación con la necesidad de preparar a futuras y futuros profesionales del campo de la salud mental para que tengan las habilidades que se requieren para un servicio de manera competente en cualquier campo de inserción profesional. Mastache (2009), plantea el concepto de persona competente como aquella que posee no sólo los conocimientos y destrezas técnicas, sino también las capacidades prácticas o psicosociales que son precisadas por la situación. Es aquí el lugar que, el/la docente universitario/a, debe tomar como parte de su rol como educador/a de futuros profesionales que tendrán que desenvolverse en un mercado laboral, el cual se caracteriza por ser cada vez más competitivo y diversificado.

Con respecto a la problemática de la violencia de género, resulta esencial una formación específica. En el territorio nacional ha sido impulsada por la Ley Micaela, la cual establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas para todas aquellas personas que se desempeñen en la función pública, abarcando todos sus niveles y jerarquías. A esta Ley adhiere la Universidad Nacional de Córdoba (Resolución del HCS N° 208/2019), con la intención de impulsar en las instancias de formación herramientas para activar ciudadanías comprometidas en la promoción de Derechos Humanos, para la construcción de sociedades más igualitarias, y, por lo tanto, libres de las diversas formas de violencia. Con las capacitaciones se favorece incluso el reconocimiento de la dimensión sociocultural e histórica construida en torno a las desigualdades de género. (UNC, 2019)

Por su parte, la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba crea en 2018 la Pro-secretaría de Género, Diversidad y Feminismos que tiene como objetivo fundamental formar psicólogos y psicólogas comprometidos/as con la comunidad, que defiendan la universidad pública, que tengan la apertura a escuchar todas las voces. Se proponen ser promotores de constantes articulación de la calidad académica con el compromiso social. Desde la misma, entre otras prácticas se ofrecen espacios de sensibilización y capacitación para los distintos actores

institucionales, principalmente en relación a la perspectiva de género y a problemáticas sociales directamente vinculadas al género.

Tajer, Gaba y Reid (2013) consideran que es esencial una capacitación específica de cada área de la salud que se encuentra implicada en la problemática de la violencia de género, así como capacitaciones interdisciplinarias y en equipo. Sostienen además, que es fundamental que el personal de salud entienda la complejidad de la temática y se sensibilice ante ésta, ya que son la puerta de entrada y la cara del sistema para las usuarias.

En efecto, se considera esencial que el personal que se encargue de la asistencia de este colectivo, que posea una adecuada capacitación y esté constantemente actualizando, para que así pueda brindar a las mujeres una asistencia que se caracterice por ser respetuosa, cálida, y sobretodo de calidad (Ministerio de Salud Pública de Uruguay, 2006).

El trabajo que el o la profesional brinda, puede llegar a ser una parte de la solución o en algunos casos, del problema. Ya que es a través de sus intervenciones que puede colaborar al empoderamiento de la mujer, respetando su confidencialidad, no cuestionando sus experiencias, mostrando aceptación y hasta respetando su autonomía. O por el contrario, puede suceder que tenga actitudes negativas, a través de acciones tales como culpabilizar, revictimizar, ignorar la necesidad de seguridad, o normalizar el acto de violencia que sufrió. Estas actitudes dificultan el proceso y lo más probable es que el tratamiento no termine de manera exitosa (Ministerio de Salud Pública de Uruguay, 2006).

Haciendo historia, se observa que la violencia de género es reconocida legalmente en la década de los 90, momento en el que se clasifican las diferentes formas de violación de los Derechos Humanos de las mujeres. Se puede pensar en la existencia de dos momentos que marcaron de manera considerable la lucha contra este tipo de violencia. Por un lado, la Conferencia de los Derechos Humanos en el año 1993, la cual admite que los derechos de las mujeres son parte integrante e indivisible de los Derechos Humanos Universales. Y, por otro lado, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres del año 1994, que centra su interés en la temática de la violencia de género en especial y la engloba en el marco jurídico internacional (Vivas Zurita, 2016)

La inclusión de la perspectiva de género implica un proceso reflexivo vinculado al abordaje de la violencia; involucra el necesario reconocimiento de los derechos humanos en las relaciones de género, entendiendo los derechos de las mujeres como derechos humanos y su afectación, como violación a los derechos humanos de las mismas (Soldevila, 2009).

Una de las formas más comunes de la violencia contra la mujer es la infligida por su marido o pareja masculina. La violencia en la pareja se produce en todos los países, independientemente del grupo social, económico, religioso o cultural. Desde hace mucho tiempo, las organizaciones de mujeres en todo el mundo han venido denunciando la violencia contra la mujer, en particular la



infligida por su pareja. Gracias a sus esfuerzos, la violencia contra la mujer en la relación de pareja se ha convertido en un motivo de preocupación internacional. Considerada inicialmente como un tema sobre todo de Derechos Humanos, la violencia masculina en la pareja se ve cada vez más como un problema importante de salud pública (OMS, 2003).

Su reconocimiento como ámbito de derechos de la población permitió que se supere el mundo “privado-doméstico” para ser vista como parte del ámbito público (Carrión, 2008). Para comprender por qué la violencia de género en la pareja es entendida como un problema público se puede tomar en consideración el análisis que realizan Broide y Todaro (2007), quienes plantean que la violencia de género cumple un papel diferenciado y estructuralmente esencial en la reproducción del conjunto de manifestaciones violentas de la sociedad, que para sostener el sistema requiere que sus miembros la acepten y consientan en cierto grado; momento en el cual la familia entra a jugar un papel fundamental para la reproducción del sistema, produciendo personas que se adecuen a él.

Por ello, consideran que existe una retroalimentación dialéctica “entre las relaciones de jerarquía/sumisión que se encuentran presentes en el macrocosmos social y su reproducción/gestación en el microcosmos de las relaciones interpersonales, marcadas por la construcción de las diferencias de género” (Broide, B. & Todaro, S. 2007, “Relaciones de jerarquía/sumisión”, párr. 39). Así sostienen que no se pueden entender los procesos sociales si es aislada la conexión entre las categorías simbólicas y prácticas sociales. De tal modo, la familia reproduce los valores necesarios para la reproducción del sistema. (Broide, B. & Todaro, S. 2007)

La Organización Mundial de la Salud declaró a la violencia contra las mujeres como prioridad en salud pública, y reiteró la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se comprometan en la eliminación de este tipo de maltrato, que afecta a más de un tercio de mujeres en el mundo (Centro de Noticias ONU, 2013).

En Argentina en el año 2009 se sancionó la Ley 26.485 de Protección Integral para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Esta ley se corresponde con la necesidad que plantea el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (2008), de diseñar políticas públicas en función de las desigualdades de género como principio orientador, lo cual implicaría la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas del Estado.

Las nuevas estrategias de la OMS sobre la respuesta del sector de la salud a la violencia contra la mujer tienen como objetivo abordar la falta de conocimiento y formación de los profesionales sanitarios, y ponen de manifiesto la necesidad urgente de integrar estas cuestiones en la enseñanza clínica. Es importante que los profesionales de la salud entiendan que la exposición a la violencia está íntimamente relacionada con problemas de salud de las mujeres, y que puedan saber cuándo y cómo dar las respuestas adecuadas (OMS, 2013).

Tomando a Giberti (2008), la investigación pretende favorecer la articulación entre los conocimientos que son impartidos durante la carrera de grado y las necesidades de la sociedad, buscando así reducir la distancia entre la producción de conocimientos y las realidades o problemas sociales concretos.

En la misma línea, Vital Carrillo (2015) plantea que la investigación sirve para ampliar fronteras produciendo conocimiento que llene el vacío existente, al tiempo que de respuesta a las necesidades de estudiantes y docentes, tanto intelectuales como materiales. De tal modo la investigación pretende superar la educación y cultura memorística y reproductiva, para dar lugar a lo nuevo.

Es entonces que, la investigación cobra importancia dentro del proceso de aprendizaje, ya que mediante ella los docentes pueden mejorar la enseñanza, y los estudiantes aprender a conocer y actuar en su entorno para transformarlo (Vital Carrillo, 2015).

Celener (2006) toma a la entrevista como instrumento de investigación, más allá de la situación de la que se trate o del ámbito específico de aplicación, en tanto puede dar cuenta de la articulación sistemática entre los observables y las hipótesis conjeturales que se establezcan sobre los asuntos que se busca indagar. Además, sostiene que el científico encara el estudio de un objeto a partir de una teoría, es decir, el objeto de estudio se construye desde una determinada teoría; lo mismo sucede con el método utilizado a fin de poder conocer dicho objeto (Celener, 1999).

La entrevista, instrumento imprescindible y procedimiento de investigación científica, constituye el punto de interacción entre la ciencia y las necesidades prácticas, pudiendo así aplicar conocimientos científicos, obteniendo información al nivel del conocimiento, y así poder arribar a una elaboración científica. Dicha elaboración no es de forma escalonada y de pasos sucesivos, sino más bien, constituye un proceso dialéctico integrado por lo observado, la hipótesis y su verificación (Bleger, 1974).

En el presente trabajo se presentan los resultados de una investigación en curso sobre los aspectos teóricos y técnicos de la primera entrevista que se realiza a mujeres en centros de asistencia a víctimas de violencia de género. En un acercamiento al campo para actualizar las propuestas de formación en la carrera de psicología, para que las y los futuros profesionales de la salud mental puedan dar respuestas cada vez más acordes a las necesidades de la problemática social actual.



2. Materiales Y Método

La actual investigación se llevó a cabo utilizando un diseño cualitativo, ya que el objetivo es realizar una aproximación naturalista, sistemática e interpretativa de la realidad que se intenta estudiar (Mesías, 2004).

Este estudio es de tipo descriptivo, es decir que busca la recolección de datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar (Hernández Sampieri, 2004). Se pretende detallar las características de las entrevistas iniciales realizadas a mujeres que se encontraban en situación de violencia de género.

La muestra con la que se trabajó está integrada por psicólogos y psicólogas que trabajan en un centro de asistencia a personas que han sufrido violencia de género, y que realizan las primeras entrevistas. El tipo de muestreo que se utilizó es no probabilístico, es decir que no es aleatorio, estuvo dirigido a expertos.

Con respecto a las técnicas de recolección de datos, se empleó la entrevista semiestructurada, tanto de manera individual como grupal; el instrumento fue un guión de preguntas elaborada ad hoc para relevar los datos, y aplicar a profesionales con experticia en la temática.

El método de análisis de datos fue un análisis de contenido, útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos (Hernández Sampieri et al., 2004).

Las categorías surgidas en el análisis emergieron de la lectura del material, luego de haber recolectado los datos de quienes fueron entrevistadas/os, los cuales se encuentran relacionados directamente al marco teórico y a los objetivos de investigación planteados. Para su organización, se construyó una matriz de categorías. Finalmente, se elaboró el análisis descriptivo e interpretativo de los datos que se obtuvieron.

3. Resultados

En relación a los resultados obtenidos, se podrían agrupar en dos grandes categorías. Una que refiere a los fundamentos teóricos de la entrevista inicial a mujeres víctimas de violencia de género, y la otra, en relación a los aspectos técnicos de la misma.

Si se aborda el fundamento teórico de estas entrevistas, se observa que las y los profesionales tienen como punto de partida una perspectiva de género y en derechos humanos. Es decir, que a la violencia de género se la entiende como un fenómeno que surge producto de las desigualdades que genera la sociedad patriarcal en cuanto a las posiciones de poder.

Las psicólogas y los psicólogos que se entrevistaron pudieron expresar la importancia en relación a que los equipos de trabajo se encuentren en una misma línea compartiendo estas

perspectivas; como también señalaron que evitan caer en reduccionismos tomando aportes de diferentes teorías y que se forman fuera de la institución a la que tienen pertenencia.

La perspectiva de género, desde la cual trabajan las y los profesionales, analiza la violencia de género desde una mirada psicosociocultural, entendiendo a la misma como un abuso de poder del género masculino por sobre el femenino en el que tiene como base una estructura social patriarcal.

En este sentido es que se aborda la violencia de género como una problemática social, y no meramente un problema individual de quién consulta. Esta manera de comprender la problemática se vislumbra en estrategias de trabajo interdisciplinario permanente.

Si bien las y los profesionales parten de la perspectiva de género y de los derechos humanos, se puede pensar que funcionan a la manera de ordenadores que luego cada uno hace trabajar desde la corriente teórica de la psicología en la cual se han formado. Es así que se especificaron diferentes líneas teóricas desde las cuales realizan las entrevistas e intervenciones y comprenden el material, tales como el psicoanálisis, la teoría cognitiva/conductual, la teoría sistémica; además de diversas formas de abordaje como la intervención en situación de crisis, la perspectiva ecológica, entre otras.

De manera explícita se expresó la falta de formación específica en el abordaje psicológico de las situaciones de violencia de género, por lo cual, cada profesional realizaba un esfuerzo de capacitación y actualización de manera extrainstitucional, es por ello que no coincidían en un mismo modo de asistir y tratar, sino que cada psicólogo/a lo hacía desde la corriente teórica de pertenencia.

Por otra parte, en relación a los aspectos técnicos de la primera entrevista en centros de asistencia a mujeres víctimas de violencia de género, quienes trabajan en la temática han planteado la existencia de un protocolo que siguen como guía pero, al cual le realizan diferentes adecuaciones acordes a la situación singular, pudiendo ser la entrevista semidirigida, de intervención en crisis, y en algunos casos en que la persona está en condiciones de estructurar un campo más inestructurado también se realizan entrevistas abiertas.

Independientemente de esto, las y los profesionales coinciden en la importancia que tiene la entrevista inicial, a la que consideran un espacio de escucha y de contención, y en el cual se prioriza el establecimiento de una alianza terapéutica básica.

Se encontró que uno de los objetivos principales de la entrevista, es realizar una valoración acerca del riesgo y de la urgencia, para poder realizar acciones pertinentes una vez finalizada la misma. Por lo cual, las intervenciones apuntan en gran medida a recabar información, principalmente mediante la pregunta, para así poder tomar las medidas de resguardo pertinentes,

como también informar y/o realizar derivaciones. Otras intervenciones que le son propias a esta primera entrevista apuntan a ordenar el discurso y habilitar la palabra.

En aquellos casos donde exista una continuidad en la asistencia psicoterapéutica, es llevada adelante por la misma o el mismo profesional de la primera entrevista, con la finalidad de no generar re-victimizaciones, evitando que la mujer tenga que contar toda la situación a distintas personas.

En lo que concierne al rol, la psicóloga o el psicólogo se ubica como observador/a participante, mediante el uso de la disociación instrumental, siendo empático y contenedor. La entrevista que se realiza en general es semiestructurada, e interdisciplinaria.

El encuadre se caracteriza por ser estable y claro, pero lo suficientemente flexible para poder adaptarse a la complejidad de la situación en la cual se realiza la primera entrevista, por ello tanto el tiempo como el lugar pueden ser variables. El tiempo de la misma puede ir desde los 40 minutos y durar hasta 4 horas, el lugar donde se la lleva a cabo puede ser en el centro asistencial o en el lugar en que se encuentre la persona. Las estipulaciones que se mantienen constantes son las teóricas, la persona real del analista y las funcionales.

Estas entrevistas, como se decía anteriormente, son llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario constituido por al menos un profesional de la Psicología, uno de Trabajo Social y uno de Abogacía, donde se intenta que no haya más de dos o tres profesionales por entrevista.

Las y los psicólogas/os que se entrevistaron hicieron mención al análisis personal y las supervisiones de casos, como los recursos que resultan necesarios para evitar un desgaste profesional y para garantizar un mejor desempeño del rol.

Interrogados acerca de la concepción de víctima, las y los profesionales consideran que “víctima” es una persona que sufrió un delito, y que padece violencia, a veces de manera extrema. Sin embargo, plantean que se evita el empleo de este término ya que consideran que al denominarla “víctima” implica un encasillamiento a la mujer que ha sufrido violencia de género, dejándola en una posición de pasividad, siendo así más difícil y con menores posibilidades de poder cambiar su situación.

Fundamentalmente se pretende evitar hacer un traslado de la dependencia generada por el agresor, hacia la institución; por lo que se utiliza el concepto de “mujer en situación de violencia”, y de esta manera les brindan una posición de poder en cuanto a la toma de decisiones, es decir, una posición activa. Parten de la premisa de que la violencia que se vive es una situación difícil de atravesar, pero que no es determinante para sus vidas.



4. Conclusiones/Contribuciones

Las conclusiones se irán desarrollando en base a los objetivos que se plantearon para este trabajo, primero en relación a los aspectos teóricos, luego técnicos y finalmente, la reflexión que se desarrolla en relación a la enseñanza de la psicología.

Entonces, comenzando por el que hace referencia en particular a los aspectos teóricos de la primera entrevista a personas en situación de violencia de género, queda claro que la perspectiva de género y derechos humanos son las directrices en el trabajo con mujeres en situación de violencia en estos centros de asistencia.

El fundamento teórico de cada una de las intervenciones que se utilizan tiene conexión con el marco referencial de la corriente psicológica a la cual adhiere la/el profesional, no existiendo una corriente unívoca a la hora de brindar atención en estos centros. Sin embargo, queda esclarecido que si bien puede haber más de un modelo teórico para realizar el abordaje asistencial y las estrategias de intervención, las mismas se encuentran teñidas desde la perspectiva de género y en relación a los Derechos Humanos; con la finalidad de evitar re victimizaciones y estereotipos.

Se concluye que resulta fundamental la capacitación específica en las instituciones que brindan este tipo de asistencia, así como en las carreras de grado que preparan a las y los futuros profesionales que tendrán contacto con las mismas, donde se proponen procesos de reflexión activa e indagación sobre la problemática, para así poder adecuar los contenidos de la enseñanza a las demandas y necesidades actuales.

Al momento de la recolección de datos se planteó la falta de formación específica por parte de las y los profesionales en las instituciones atencionales, si bien actualmente se conoce que, por la implementación de la Ley Micaela, es obligatoria la capacitación en los temas de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en la función pública; falta aún capacitación relativa al manejo teórico técnico desde la psicología para el abordaje de personas en situación de violencia, tanto en lo que respecta a poder ubicar a la mujer en una posición activa en relación a su futuro, como en relación a las estrategias técnicas que permiten mejor adhesión a los tratamientos y mejores resultados en la salud mental de las consultantes.

La Universidad Nacional de Córdoba adhiere a brindar la misma capacitación obligatoria que los organismos de la función pública, a su vez, se promueven espacios de reflexión y capacitación en la facultad de psicología, desde la pro-secretaría de género, diversidad y feminismos.

Se hace evidente la relevancia de investigaciones como la que se presenta, dado que apoyan el impulso de generar una actualización en el conocimiento de los aspectos psicológicos del abordaje clínico de las demandas por situaciones de violencia, donde a su vez, se considere la

perspectiva de género y derechos humanos, y se aliente a las y los profesionales a superar los estereotipos de género y a promover una mayor sensibilidad frente a la problemática de la violencia de género.

En lo que respecta al objetivo sobre los aspectos técnicos, y de acuerdo a los resultados que se obtuvieron en la investigación, se relevó que estas primeras entrevistas son definidas como psicodiagnósticas, por lo tanto, van a guiar y determinar las futuras intervenciones de derivación o articulación interinstitucional, como así también, de sostenerse la demanda, van a orientar el proceso psicoterapéutico.

El rol del entrevistador es el de observador participante, y su herramienta técnica principal es la disociación instrumental. El encuadre es claro y estable, aunque lo suficientemente flexible para poder alojar la complejidad de la situación propia de este tipo de consultas. El tipo de entrevista implementada es semiestructurada e interdisciplinaria. Su objetivo principal es establecer una alianza terapéutica básica y valorar el riesgo o la urgencia de cada caso, para realizar las recomendaciones pertinentes a la situación.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la formación de futuras y futuros profesionales en Psicología, es fundamental el manejo técnico de la entrevista clínica, y también el abordaje en situación de crisis. Se considera importante la enseñanza de la entrevista en situación de urgencia o crisis, ya que cuando una persona en situación de violencia concurre a pedir ayuda, llega inmersa en un estado de indefensión y de desorden, los cuales no le permiten reconocer aquellos modos posibles que le permitirán poder correrse de ese lugar y preservar su vida, incluso cuando a veces llega a sentirse culpable por lo sucedido, pensando en qué es lo que ha hecho para provocarlo, o cómo podría haberlo evitado.

Lo que caracteriza principalmente a esta entrevista es el establecimiento de un lazo de confianza, reconociendo las necesidades en la urgencia y las posibilidades tanto asistenciales como también terapéuticas. En adición, se busca valorar la situación y transformar a aquella persona que sufre situaciones de violencia, en una sobreviviente. Es importante identificar las estrategias de recuperación que utiliza la mujer y apoyarlas de todas las maneras posibles.

En lo que respecta al rol de la psicóloga o del psicólogo, se espera que aborde esta problemática desde una posición de escucha, contención y apoyo, que intervenga de una manera activa, mediante el uso de la pregunta, el esclarecimiento e incluso la información; en donde se pretende que la persona se reconozca activamente como protagonista y pueda incluirse en la estrategia para frenar las situaciones de violencia, y si la mujer se encuentra en condiciones de sostener una decisión, se le indica efectuar la denuncia como una forma de establecer un límite.

Además de la relevancia de conocer la modalidad teórica y técnica de abordaje, la presente investigación permitió confirmar que es necesario generar un cambio en el concepto que se tiene de la persona que solicita asistencia, ya que este viraje otorga una mirada distinta de la

persona, dejando de ser considerada víctima para ser recibida como persona en situación de violencia de género. Tal cambio evita la pasividad de las mujeres a las que se atienden, y hace posible ubicarlas como activas frente a su situación, habilitando la posibilidad de cambio.

Otro punto importante del presente escrito tiene relación con las contribuciones de la ciencia y la investigación, en donde se considera que resulta preciso conocer y describir la modalidad de implementación que se está llevando a cabo en la actualidad, de las entrevistas iniciales en los dispositivos de asistencia a personas en situación de violencia de género, con el fin de propiciar la producción de nuevos conocimientos que sostengan, más allá de los cambios, lo específico del desempeño del profesional de la Psicología: la necesaria articulación entre la teoría y la técnica de su quehacer, que le de fundamento y permita dar cuenta de sus acciones e intervenciones.

A su vez, es una manera de tomar contacto con las necesidades y demandas de la sociedad en la que vivimos para atender problemas sociales concretos, en este contexto específico, aquellas problemáticas de las violencias simbólica y material general y las violencias de género, que está vinculada con las desigualdades de género.

En lo que respecta a las consecuencias de la violencia en las mujeres, se reflexiona acerca de la situación personal, familiar y social en la que cada una de ellas llega a consultar a los centros de asistencia; y es desde allí la importancia de poder contar con un equipo de profesionales de la salud mental que se encuentren con la formación pertinente para poder receptor las demandas.

Se debe tener en cuenta que en la educación universitaria, y especialmente cuando los y las estudiantes se encuentran cercanos a terminar la carrera de grado, se buscan resultados de aprendizajes profundos; con la intención de formar un pensamiento de alto nivel, para que aprendan de manera autónoma.

El pensamiento crítico es una de las metas a lograr en este nivel, para lo cual en el ejercicio de la docencia, se debe enseñar a analizar temas e ideas de manera crítica, e intentar desarrollar en las y los alumnos habilidades de pensamiento.

Dentro de cada profesión se necesita del aprendizaje de ciertas habilidades, estrategias y técnicas concretas que se pueden considerar esenciales, y que el profesional debe desplegar.

Por un lado, y en relación a este trabajo, se destaca la necesidad que las y los profesionales en Psicología se encuentren formados teóricamente en perspectiva de género y en Derechos Humanos, y en la temática de violencia contra la mujer, a fin de poder contribuir a deconstruir mandatos y/o estereotipos que se vinculan a un sistema patriarcal y machista, que perpetúan formas de dominación y de poder de unos sobre otros, replican las relaciones de asimetrías entre varones y mujeres. Si la perspectiva que se tiene respecto de la violencia no se

modifica, la misma se continuará naturalizando y replicando, o será atribuida a responsabilidades individuales y del orden privado.

A su vez, es importante que dentro de la capacitación se incluya el valor y la práctica del trabajo dentro de un equipo interdisciplinario, dando el lugar que le corresponde a las otras disciplinas para que puedan realizar su aporte a la necesidad social y legal (entre otras posibles) de la persona en situación de violencia, y así se pueda responder a la demanda de manera integral y hacer frente a la problemática de la manera más competente posible.

Destacamos el aporte que significa para la enseñanza y la formación respecto de temáticas y problemáticas que socialmente nos atraviesan y nos competen como agentes de cambio, y a las que es necesario poder brindar una respuesta, ya que la violencia de género es un problema de salud pública y atañe a todos los sectores de la sociedad en general. Debemos generar espacios afines para promover procesos de reflexión activa sobre temas vinculados con las inequidades derivadas de las desigualdades de género, y que se advierten específicamente en la educación superior, a fin de contribuir a su visibilización. Sin embargo, es imprescindible incluir lo específico de la psicología, delimitando claramente el rol de unos y otros en el trabajo interdisciplinario, a fin de aportar a un pensamiento de la complejidad.

Para que esta comunicación de conocimientos entre docentes y estudiantes sea posible, no se puede dejar de hacer mención al papel fundamental que cumple la investigación, es decir, que no solo se enseñe sobre diversas teorías, técnicas y problemáticas, sino que fundamentalmente se enseñe a observar, pensar, indagar y reflexionar sobre los problemas que se encuentran, para así poder crear nuevos conocimientos y ampliar los existentes, en concordancia a las necesidades actuales de la sociedad.

Por mucho tiempo, la sociedad ha estado naturalizado conductas y valores que se han ido reiterando sistemáticamente, perdurando en el tiempo y que han posibilitado que se mantengan situaciones muchas veces no deseadas, como pueden ser las convivencias donde se fueron replicando desigualdades por cuestiones de género, lo que ha ido generando y perpetuando inequidades, que, al no haber sido identificadas, interrogadas ni interpeladas, quedaron legitimadas.

La problemática y el abordaje de la violencia de género son complejos, y requieren de la colaboración de diversos sectores de la sociedad. Estas violencias hoy en día están logrando obtener mayor visibilidad, y lo que se pretende es mover estas estructuras fuertemente arraigadas social y culturalmente; por lo que se considera que es un momento oportuno para que las y los profesionales de la Psicología y quienes se encuentran en formación, acompañen este movimiento en pos del respeto, el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, la instauración definitiva de la perspectiva de género y la erradicación de las violencias de género, para que no se sigan replicando estas inequidades derivadas de las desigualdades de género.

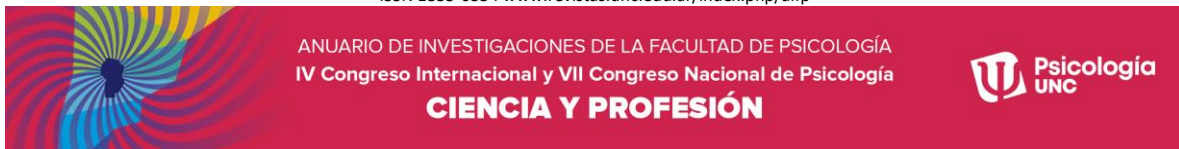


Referencias

- Bleger, J. (1974). Temas de psicología (Entrevista y grupos). Nueva visión
- Bride, B. y Todaro, S. (2007). Funcionalidad social de la violencia de género. Revista Herramienta. Revista de debate y crítica marxista (36). Recuperado el 27 Julio 2020 de <https://herramienta.com.ar/articulo.php?id=535>
- Carrión, F. (2008). Violencia urbana: un asunto de ciudad. Revista EURE. 34(103), 111-130.
- Celener, G. (1999). Las técnicas proyectivas. Su estatus epistemológico actual. JVE
- Celener, G. (2006). Las técnicas proyectivas. Actualización e interpretación en los ámbitos clínico, laboral y forense. Lugar
- Fernández, A. (2009). Las lógicas sexuales: amor, política y violencias. Nueva Visión.
- Fernández, A. (2013). Las marcas de infancias abusadas: una clínica psicoanalítica de la crueldad. En H. Lerner Los sufrimientos. 10 psicoanalistas - 10 enfoques. Psicolibro [Archivo PDF] <https://programaaprendersiempre.files.wordpress.com/2017/10/ana-marc3ada-fernc3a1ndez-las-marcas-de-infancias-abusadas-en-lerner-h-comp-los-sufrimientos-10-psicoanalistas-10-enfoques.pdf>
- Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género. Anales de Psicología. 21(1), 1-10. Recuperado el 23 Junio 2020 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16721101>
- Giberti, E. (2014). Psicoanálisis y víctimas. Violencia conyugal: un modelo de intervención en terreno. Revista de Psicología (14), 1-17. Recuperado el 25 Julio 2020 de: <https://revistas.unlp.edu.ar/revpsi/article/view/1823>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2004). Metodología de la Investigación. McGraw Hill
- Ley Nacional 26.485 (2009). Ley de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que se Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. 1 de abril del 2009. Boletín Oficial
- Mastache, A. (2009). Formar personas competentes. Desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. Novedades Educativas.
- Mesías, O. (2004). La investigación cualitativa. [Tesis de Doctorado, Universidad Central de Venezuela] Recuperado el 14 Julio de 2020 de https://www.academia.edu/22351468/LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA



- Ministerio de Salud Pública de Uruguay (2006). Abordaje de situaciones de violencia doméstica. Guía de procedimientos en el primer nivel de atención de salud. [Archivo PDF] https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/concurso/materiales/anexo_05_-_guia_de_abordaje_vd.pdf
- ONU Mujeres (S.f). Conferencias mundiales sobre las mujeres. Recuperado el 23 Julio 2020 de <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#mexico>
- OMS (2003). La violencia en la pareja. En Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica N° 120. Estados Unidos. [Archivo PDF]. Recuperado el 7 Julio 2020 de https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/Informe_Mundial_Salud.pdf
- OMS (2013). Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud. [Archivo PDF] http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85243/1/WHO_RHR_HRP_13.06_spa.pdf.
- Parra Ocampo, C.; Tirano Cárdenas, L. y Bernal Rueda, Y. (2014). Diseño, aplicación y evaluación de un tratamiento cognitivo-conductual a corto plazo en parejas violentas. Revista Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología. 14(2), 51-63. Recuperado el 5 Agosto 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5493095>
- RUCVM (2019). Registro Unico de Casos de Violencia contra las Mujeres. Resultados 2013-2018. [Archivo PDF] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/rucvm_03_19.pdf
- Soldevila, A. (2009). La categoría género en las perspectivas de intervención. En Derechos Humanos, Género y Violencias (pp 13-33) Universidad Nacional de Córdoba. [Archivo PDF] <https://feminismoslatinoamericanos.files.wordpress.com/2016/07/librogenerofinallow.pdf>
- Tajer, D., Gaba, M. y Reid, G. (2013). Impacto de la violencia de género en la salud de las mujeres: una investigación en la ciudad de Buenos Aires. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. [Archivo PDF]. Recuperado el 29 Julio 2020 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249318/Impactovienciadegenero_.pdf
- Universidad Nacional de Córdoba (2019). Ley Micaela en la UNC. Recuperado el 20 Julio 2020 de <https://www.unc.edu.ar/g%C3%A9nero/ley-micaela-en-la-unc>
- Vital Carrillo, M. (2015). La investigación en los procesos de enseñanza aprendizaje. Vida Científica Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 4, 3(6). Recuperado el 12 Julio 2020 de <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa4/article/view/1980>



Vivas Zurita, A. (2016). Estudio exploratorio de las estrategias psicosociales de prevención y tratamiento de la violencia de género hacia la mujer en la ciudad de Puebla. [Tesis de grado, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas]. Recuperado el 30 Julio 2020 de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lps/vivas_zurita_a/